

Señores:

DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E.

S.

D.

ASUNTO: Respuesta requerimiento - Oficio No. 23477 del 29 de diciembre de 2025

EXPEDIENTE: SD2025/0115529

SIGNO: 3D

CLASE: 30

JORGE MARTÍN GARCÍA GARCÍA, mayor de edad, identificado legal y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de SOCIEDAD COMERCIAL LA BUGUEÑA S A solicitante en el asunto de la referencia, de manera respetuosa me permito dar respuesta al requerimiento efectuado por su Despacho en los siguientes términos:

En su requerimiento la Superintendencia de Industria y Comercio señaló:

1. La información suministrada en la casilla de “reivindicación de colores” no coincide con la etiqueta aportada.

Lo anterior, como quiera que, si bien en el formulario se indica que SÍ se reivindican los colores como una característica distintiva del signo solicitado, se menciona en la casilla de reivindicación de colores algunos códigos de colores que no están presentes en la etiqueta aportada, esto es, f2ca30 lo que genera una inconsistencia con la representación gráfica de la marca.

Por consiguiente, y de conformidad con el numeral 1.2.5.5. del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única, se le requiere para que:

- Aporte una nueva descripción de los colores reivindicados que se ajuste fielmente a la etiqueta aportada, asegurando que solo se reivindiquen los colores efectivamente visibles en la representación gráfica de la marca.

En caso de optar por mantener un sistema de identificación de color reconocido internacionalmente (HEX), deberá utilizar un solo sistema e indicar únicamente el código correspondiente (por ejemplo: "#DDDDDD") utilizando un único código para cada color, sin mezclar sistemas distintos.

Si, por el contrario, desea utilizar únicamente el nombre de los colores presentes en la etiqueta (por ejemplo: rojo, blanco, café, etc.), deberá hacerlo de manera clara y precisa, evitando el uso de adjetivos calificativos como "oscuro", "claro", "intenso" o "brillante". Tenga en cuenta que no se podrán reivindicar únicamente algunos colores de la etiqueta; todos los colores presentes deberán ser reivindicados.

Respuesta:

Se elimina el código de color f2ca30 y se aclara que los colores presentes en la etiqueta que se desean reivindicar son los siguientes:

c22821

480000

d35b43

d35d2f

af9c4a

e4dfca

c27716

4c2a2a

f59e5f

dfe0df

2. Algunos de los productos reivindicados carecen de la especificidad requerida.

Del análisis de la solicitud se evidencia que algunos de los productos indicados en su solicitud carecen de la especificidad exigida en el numeral 1.2.5.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única. Teniendo en cuenta lo anterior, los siguientes productos o servicios no deben ser aceptados en los términos en que fueron presentados:

– Al respecto, se aprecia que “**dulces a base de leche**” carece de la especificidad requerida, en tanto no corresponde directamente al nombre de un producto amparado en la clase 30 indicada en su solicitud.

Por consiguiente, se le requiere, de conformidad con el numeral 1.2.5.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única, para que:

– Excluya expresamente de la solicitud los productos mencionados en el presente requerimiento que no cumplen con el requisito de especificidad, en tanto no corresponden directamente al nombre de un producto o servicio de la clase solicitada; o,

– Especifique de manera clara y precisa los productos comprendidos en la clase 30 que desea reivindicar y que fueron objeto de requerimiento, en tanto no corresponden directamente al nombre de un producto.

Respuesta.

-**Se excluyen** expresamente de la solicitud los productos **de la clase 30** los siguientes:

“Dulces a base de leche”

De acuerdo con lo anterior, se especifica a continuación de manera clara los productos que distinguirá la marca solicitada en la clase 30 son los siguientes:

Clase 30

Productos de confitería, pastelería, galletería, chocolatería; arequipe; manjar blanco; helados.

De esta manera damos respuesta al requerimiento de forma efectuado por su Despacho y agradezco se continúe con el trámite de la solicitud de la **marca 3D color**, **RENUNCIANDO A TÉRMINOS** con el fin de darle el trámite oportuno a la mayor brevedad.

Atentamente,



JORGE MARTÍN GARCÍA GARCÍA

C.C. 11.235.323

T.P.A. 166.142